

ILLES BALEARS

Los hoteles piden 'congelar' su forma de pagar la ecotasa

Ven descompensada la subida del 10% que ha calculado el Govern

MARÍA FUENTEÁLAMO PALMA

Los hoteleros consideran que las estimaciones que el Govern hace sobre ocupación para el 2017, y sobre los cuáles los establecimientos liquidan la ecotasa, están descompensados. Mientras el Ejecutivo balear ha subido en su proyecto de Presupuestos para 2017 un 10% los módulos de ocupación a la hora de calcular lo que deben pagar los hoteles, éstos piden que no se aplique tal subida porque no corresponde con el aumento real de estancias.

Aseguran desde la FEHM, Federación Empresarial Hotelera de Mallorca, que el Govern ha aplicado una estimación descompensada del aumento de estancias hoteleras registrada este 2016. Descompensada y al alza, insisten, porque explican que no se ha tenido en cuenta que el mayor aumento de estancias se ha registrado en temporada baja, cuando la ecotasa está bonificada al 50%. Tampoco, recalcan, ha tenido en cuenta el Govern que ha aumentado el turismo familiar, y que dentro de éste, los menores de 16 años «están exentos de pagar este impuesto».

Inma Benito, presidenta de la FEHM, recuerda que el 90% de los hoteles utiliza este sistema de pago adelantado frente a la Agencia Tributaria de Baleares (ATIB) e insiste en que este sistema hará que la estimación sea superior a lo que luego se va a recaudar finalmente, por lo que se producirá un *roto* en las cuentas de los hoteles: tendrán que pagar más de lo que luego embolsarán y esperar después a que la administración les devuelva. Algo, que asegura ya ha sucedido incluso este año, con la fórmula calculada en base a los años 2013-14 y 15. Un sistema que convierte a los hoteleros en *financiadores* del Govern: puesto que pagan un dinero que no les corresponde y que la administración mantiene durante un tiempo.

Así las cosas, la FEHM ha pedi-



Inma Benito, presidenta de la FEHM. JORDI AVELLÀ

do al Govern que no realice cambios en la fórmula, es decir que no aumente la estimación de días de ocupación, que se va a incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2017 y para ello está manteniendo reuniones con sus representantes.

Asegura que de mantenerse este aumento en los módulos, los hoteleros se verán obligados a «optar por el régimen de estimación directa», es decir, a pagar a posteriori trimes-

tralmente según las estancias recibidas. Recuerdan, en este sentido desde la FEHM, que el sistema de estimación objetiva, o de liquidaciones, «se diseñó tanto para facilitar la labor recaudatoria a los hoteles como para facilitar la labor inspectora y de seguimiento de la Administración». Y recuerda a su vez, que se planteó una ventaja inicial que luego no se dio, y es que al tener que aplicarse el IVA al impuesto, los hoteles están obligados a mantener unos registros

de documentación similares al que se lleva con el sistema directo.

Desde la FEHM explicaron ayer que «es imprescindible saber que las empresas han debido adaptar tanto sus sistemas informáticos como realizar procesos de contratación y formación de empleados superando en más de 25.000 euros la inversión promedio que desde los establecimientos hoteleros se ha tenido que realizar para poder cumplir con las obligaciones previstas en la ley del

P&R

Los cambios que se plantean en el cobro del impuesto turístico

M. F. PALMA

La subida prevista afecta a la fórmula que se aplica para que los hoteles, que son los que recaudan, liquiden el impuesto con la administración, en concreto con la Agencia Tributaria de Baleares, ATIB.

¿Cuántos sistemas de cobro hay?

Hay tres sistemas para que los hoteles paguen la ecotasa. El Régimen de Estimación directa, por el que un hotel paga –por lo general trimestralmente– a posteriori lo que ha recaudado. En segundo lugar, el sistema de estimación objetiva, en principio más cómodo, se paga mediante una fórmula, que tiene en cuenta entre otros datos la previsión de días de ocupación, en base a una serie de módulos que el Govern prevé subir para 2017. A final de cada periodo se liquida –se comprueba el pago con las estancias reales– y si el hotel ha pagado menos debe pagar, si es al contrario, tiene derecho a devolución. Es el sistema utilizado por el 90% de los hoteles y sobre el que ha surgido la discrepancia. La tercera opción es la que podríamos llamar ejecutiva: es el Régimen de estimación indirecta, por el que la ATIB hace una cuantificación en el caso de que el hotel no cumpla con sus obligaciones y/o obstruya la tarea inspectora.

¿Cómo se establece la fórmula?

Para la fórmula aplicada este 2016,

los hoteleros recuerdan que el Govern utilizó los datos de ocupación de 2013-14 y 15. Para 2017 se han añadido los de este 2016, una temporada récord. Ahora bien, lo que explican los hoteleros es que hay que corregir ese aumento, porque hay que tener en cuenta que la mayor subida de estancias se produjo en temporada baja, cuando el impuesto está bonificado, así como en el turismo familiar y los menores de 16 no pagan.

¿Cómo afecta a los hoteles?

Desde la FEHM recuerdan que el 90% de los hoteles paga por el sistema de estimación objetiva, pero si eso les va a suponer tener que desembolsar más dinero del que realmente van a recaudar y luego tener que pedir la devolución, podrían optar por cambiarse al sistema de pago directo.

¿Qué piden los hoteleros?

Dado que los Presupuestos están en tramitación –las previsiones de la ecotasa se incluyen como ingreso en las cuentas autonómicas–, la FEHM está manteniendo reuniones con el Govern para que se corrijan estos aumentos.

¿De cuánto es la subida?

La media del aumento es del 10% y se desglosa así: un 7% para los 3 estrellas, un 9% para los 4 estrellas y un 11% para los 4 superior y 5 estrellas.

impuesto de turismo sostenible».

La presidenta de la FEHM insiste en que «la Administración sigue sin valorar a la empresa como principal agente social donde empieza y acaba la rueda de generación de bienestar a través del empleo». Y hace hincapié en que «sin haber hecho un primer balance resulta paradójico que se esté planteando un incremento», algo que, señala, puede restar competitividad al destino y a las empresas.

El precio de vivienda libre sube en Baleares un 5,4% en el tercer trimestre de este año

PALMA

El precio de la vivienda libre subió en Baleares un 5,4% en el tercer trimestre en relación con el mismo periodo del año anterior, por encima de la media nacional que se incrementó un 4%, según datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicado ayer.

Por delante de las Islas Baleares se sitúa Madrid (7,8%) mientras que Cataluña también vio incrementados los precios en un

6,6%, y por detrás se encuentran País Vasco (3,5%) y Canarias (2,4%).

En concreto, en el tercer trimestre y en comparación con el mismo periodo de 2015, el precio de la vivienda nueva subió un 3,4% en la región, por debajo del incremento medio (4%); mientras que el de la vivienda usada lo hizo un 6,1% en Baleares, por encima del promedio nacional (3,5%).

En términos trimestrales, el precio de la vivienda también ha

crecido un 3,4% en las Islas cuando en España lo ha hecho un 0,8%. Se trata de mayo incremento respecto al trimestre anterior del país, recoge Europa Press.

En el conjunto de España, el precio de la vivienda libre aumentó un 4% en el tercer trimestre en tasa interanual, una décima por encima del repunte anual del segundo trimestre (+3,9%).

Con este incremento del 4% ya son diez los trimestres consecutivos en los que los precios de la vi-

vienda presentan tasas interanuales positivas.

Por tipo de vivienda, el precio de la vivienda nueva subió un 7,3% en comparación con el ter-

cer trimestre de 2015, tasa más de un punto inferior a la del trimestre anterior (+8,4%), mientras que el precio de la vivienda usada aceleró tres décimas su crecimiento anual, desde el 3,2% del segundo trimestre al 3,5% en el tercero.

En tasa intertrimestral (tercer trimestre sobre segundo trimestre de 2016), el precio de la vivienda libre aumentó un 0,8%, un punto menos que en el segundo trimestre (+1,8%) y una décima por encima del incremento trimestral que experimentó en el tercer trimestre de 2015. Con este repunte del 0,8%, el precio de la vivienda libre acumula ya tres trimestres consecutivos de alzas trimestrales.

El aumento está por encima de la media nacional, donde el incremento fue del 4%